**AVISO mediante el cual se da a conocer cambio del domicilio legal de la Coordinación Laboral del Instituto Mexicano del Seguro Social.
(DOF del 03 de mayo de 2024)**

**Al margen un logotipo, que dice: Instituto Mexicano del Seguro Social.**

AVISO MEDIANTE EL CUAL SE DA A CONOCER CAMBIO DEL DOMICILIO LEGAL DE LA COORDINACIÓN LABORAL, DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.

**H. H. Autoridades Federales, Estatales y Municipales,**

**Patrones, Asegurados y público en general.**

El Instituto Mexicano del Seguro Social, a través de la Dirección Jurídica, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 251 A de la Ley del Seguro Social, 4 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, 33 y 34 del Código Civil Federal, 2 fracción V, 75 y 80 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, informa lo siguiente:

PRIMERO.- Se comunica a las autoridades jurisdiccionales de cualquier ámbito y materia, patrones, sujetos obligados, asegurados, pensionados, beneficiarios, servidores públicos y público en general; que para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar, a partir del 02 de mayo de 2024, el domicilio oficial de la Coordinación Laboral, es el ubicado en Hamburgo No 64, esquina Havre, Colonia Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México.

SEGUNDO.- Todos los tramites, notificaciones, acuerdos, citatorios, correspondencia, requerimientos y cualquier otra diligencia relacionada con los asuntos de la competencia de la Coordinación Laboral del Instituto Mexicano del Seguro Social, deberán presentarse en el domicilio que se indica en el numeral Primero del presente Aviso, a partir de la fecha señalada en el mismo.

TERCERO.- Publíquese el presente aviso en el Diario Oficial de la Federación; en la página de internet del Instituto Mexicano del Seguro Social; y en lugar visible al público en general.

Atentamente

"Seguridad y Solidaridad Social"

Ciudad de México, 25 de abril de 2024.- Coordinador Laboral, **Alan Daniel Cruz Porchini**.- Rúbrica.